



20191105141313165508
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Noviembre 05, 2019 14:13
 Radicado 2019065508



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑOR(A):
 MARIA ELENA GOMEZ VALENCIA
 VELEZ INVERSIONES & CONSULTORES S.A.S
 CL 55 # 49 - 108

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 013312

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Atendiendo a su solicitud este Organismo de Tránsito procede a ingresar a su base de datos las placas SYT571, por encontrarse exento de la medida de pico y placa ya que se trata de vehículos de transporte de alimentos. Decreto 294 de 2019.

Por lo anterior se reitera que a partir del recibido de esta comunicación y por un periodo de un (1) año, se contara con la vigencia de dicha exención. Finalizado dicho término o cuando solicite cambio o reemplazo de un vehículo por otro se deberá de realizar una nueva solicitud, acreditando la continuidad para acceder a la exención.

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página www.utsetsa.com

Atentamente,

Sonia Agudelo Agudelo
 Inspectora de Tránsito
 Municipio de Sabaneta

Consortio UT-SETSA.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia